

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9355 *GLOBO ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALLACHAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 1 de octubre de 2018 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil Globo Andalucía, S.L., y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil Allachar, S.L., han adoptado en ambas sociedades la decisión de aprobar, por unanimidad, la fusión por absorción de Allachar, S.L., por parte de Globo Andalucía, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de los derechos y obligaciones de esta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades.

Granada, 8 de octubre de 2018.- El Administrador único, Marcos Navarro Arcas.

ID: A180073709-1